



OFICIO: SGG/UT/459/2022  
Asunto: Respuesta a solicitud  
26 de julio de 2022

C. [REDACTED]  
**PRESENTE.-**

En respuesta a la solicitud **241230222000228** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en esta Unidad el día 19 de los corrientes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se le informa que **la Secretaría General de Gobierno no es competente en la materia de lo requerido** de acuerdo a las facultades y atribuciones que le fueron conferidas a través del Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Por otra parte se le hace saber que su petición pudiera ser atendida por:

**Secretaría de Educación**, que cuenta con el sitio <https://slp.gob.mx/sege/Paginas/Paginas/Inicio.aspx>, con domicilio Boulevard Manuel Gómez Azcarate número No. 150 Colonia Himno Nacional Segunda Sección, Código Postal 78369, San Luis Potosí. S.L.P., teléfono 444 499 8000, correos electrónicos [direccion.basica@seslp.gob.mx](mailto:direccion.basica@seslp.gob.mx) y [direccionemsys\\_slp@hotmail.com](mailto:direccionemsys_slp@hotmail.com), con horario de atención de 08:00 a 15 horas de lunes a viernes; conforme a lo estipulado en el Artículo 40 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

**Oficialía Mayor de Gobierno del Estado** que cuenta con el sitio [slp.gob.mx/omayor](http://slp.gob.mx/omayor), correo institucional [transparenciaom@slp.gob.mx](mailto:transparenciaom@slp.gob.mx), con domicilio en Guerrero número 100, Zona Centro, Código Postal 78000, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 444 812 4601, con atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas lo anterior de acuerdo señalado en los Artículos 41 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer el Recurso de Revisión ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 166 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**A T E N T A M E N T E**

**DAGOBERTO CASTILLO ÁVILA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA